

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las once horas cincuenta minutos del día cinco de enero de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete se recibió solicitud de acceso a la información pública de parte de [REDACTED], por medio de correo electrónico, quien solicita: "1. ¿Qué problema específico de la población objetivo se busca solucionar con el Programa Ciudad Mujer? (Por ejemplo problemas relacionados con la familia, con la población objetivo, con el entorno, etc.); 2. ¿Qué sucede cuando una mujer se acerca al programa? ¿Cómo se determina a qué componentes tendrá acceso?; 3. ¿Cómo se seleccionan las mujeres que serán atendidas a través del Componente de Autonomía Económica?; 4. ¿Cuál es el perfil de las mujeres atendidas a través del Componente de Autonomía Económica?; 5. ¿Qué actividades se desarrollan en el componente de Autonomía económica del Programa Ciudad Mujer?; 6. Para cada actividad del componente de Autonomía Económica (Capacitación, intermediación laboral, orientación laboral, fomento al emprendedurismo, microcréditos, etc.) ¿cómo se implementan esas actividades (por ejemplo que tipo de cursos, charlas grupales, asesoría uno a uno, Ferias, etc.); 7. -¿Cuál es el resultado de corto plazo que se espera que hagan las mujeres atendidas por el programa después de haber implementado cada actividad de (Componente Autonomía Económica)? 8. ¿Cuál es el resultado de largo plazo que se espera obtengan las mujeres atendidas por el programa en el Componente Autonomía Económica?; 9. ¿Qué impacto causará en la sociedad el Componente Autonomía Económica de este programa? ¿Qué indicador se espera cambiar al implementar este Componente del programa?; 10. ¿Cuál es el número de mujeres atendidas por año en el Componente de Autonomía Económica desde su inicio hasta la fecha? (Favor entregar la información para cada año por grupos de edad 14 años o menos; entre 15 v 24 años; 25 años a más); 11. ¿Cómo se vincula el Programa Ciudad Mujer con Comunidades Solidarias? ¿Cuáles servicios de este último se ofrecen a las participantes de Ciudad Mujer? ¿La vinculación se da a través del Componente de Autonomía Económica?; 12. ¿Qué acciones y servicios se desarrollan en conjunto con CONAMYPE?; 13. ¿Cómo se vincula Ciudad Mujer con el Plan Social?; ¿Cómo se vincula el Componente Autonomía Económica con el Plan Social?; 14. ¿Qué cursos se imparten en el Componente de Autonomía Económica?; 15 ¿Cómo se seleccionan los cursos que se van a impartir en el componente de Autonomía Económica?".

2. Mediante proveído de las once horas del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, el suscrito habiendo analizado que la solicitud efectuada por los requirentes cumplía con todos los requisitos



estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, se admite la solicitud e inició el procedimiento de acceso a la información.

3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares.
4. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. De ahí que, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, el suscrito requirió a la *Secretaría de Inclusión Social de Presidencia de la República* –en lo sucesivo SIS– la información pretendida por la peticionaria.

Como respuesta al memorándum la referida Secretaría remitió la respuesta a la solicitud indicando:

1. *¿Qué problema específico de la población objetivo se busca solucionar con el Programa Ciudad Mujer?*

El Programa Ciudad Mujer busca contribuir a erradicar la discriminación y la violencia que por razón de su género viven las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida, abordando las particulares situaciones de exclusión y desventajas que enfrentan en cuatro dimensiones fundamentales:

- a. La violencia de género, en sus diversos tipos y modalidades;*
- b. Las dificultades en el acceso oportuno a atención especializada en salud sexual y reproductiva;*
- c. La falta de formación y de acceso a oportunidades de inserción laboral y productiva, y*
- d. Las dificultades en el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social, económica y política, cultural.*

El objetivo que el Programa Ciudad Mujer tiene es el de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de la provisión de servicios especializados, integrados e integrales, que se prestan con un enfoque basado en derechos humanos y género, con una proyección territorial.

2. **¿Qué sucede cuando una mujer se acerca al programa? ¿cómo se determina a qué componentes tendrá acceso?**

El proceso de atención a las usuarias sigue estos pasos:

- o **Primer paso: Recepción y registro.** *En esta instancia se recaban los datos personales de las mujeres, bajo la modalidad de registro único para todas las sedes. La usuaria recibe un carnet que la acredita como usuaria de servicios de Ciudad Mujer.*
- o **Segundo paso: Información, orientación y elaboración de ruta de atención.** *En este paso, las usuarias que llegan por primera vez a un centro Ciudad Mujer, son atendidas por una orientadora que realiza una entrevista dirigida en primer lugar, a escuchar los requerimientos y/o intereses de servicios que plantea la usuaria, y en segundo lugar, a identificar con ella otros servicios que -aunque no sean solicitados en un primer momento- la mujer necesite y sean ofrecidos dentro del programa. Con los resultados de la entrevista y orientación, se construye una ruta personalizada de servicios para cada usuaria, acorde a sus propias necesidades y situaciones. La ruta de atención puede ser modificada o ampliada posteriormente.*
- o **Tercer paso: Derivación.** *Dependiendo de cada caso y según la ruta de atención elaborada, se refiere a las usuarias a las instituciones que brindan los servicios que ellas necesiten, dentro de los distintos módulos.*
- o **Cuarto paso: Atención y seguimiento.** *Las usuarias son atendidas en los respectivos módulos por parte de las instituciones que brindan directamente los servicios. Se da seguimiento a la ruta de atención diseñada y se evalúa la redefinición de la misma, en caso sea necesario.*

El buen trato que una mujer recibe, desde que entra a una sede de Ciudad Mujer, le brinda seguridad y la predispone favorablemente a seguir la ruta que le aconsejan las profesionales.

3. **¿Cómo se seleccionan las mujeres que serán atendidas a través del componente de autonomía económica?**

La selección de las mujeres que serán atendidas es realizada a través de la orientación inicial que reciben todas las usuarias que solicitan los servicios de Ciudad Mujer, orientación inicial que



tiene el objetivo de explorar los intereses y las necesidades de las mujeres, tal como se ha descrito en el "Segundo Paso", de la respuesta supra.

La orientadora, una profesional del área de la psicología o trabajo social, explora por medio de una entrevista cual es el interés o la necesidad que la mujer expresa, lo vincula al proyecto de vida de cada mujer y de esta manera se determina la potencial ruta de atención, ya sea a un servicio o a un conjunto de ellos.

Vale destacar que ninguna mujer es excluida de los servicios que ofrece el Módulo de Autonomía Económica, ya que puede acceder a ellos sin restricción y en el momento y forma que elija.

4. ¿Cuál es el perfil de las mujeres atendidas a través del componente de autonomía económica?

En el Módulo de Autonomía Económica se atienden a todas las mujeres que soliciten los servicios, sin distinción de ninguna naturaleza, aunque la experiencia demuestra que la mayor parte de mujeres que requieren servicios en el módulo de autonomía económica son todas o algunas de estas características:

- De escasos recursos económicos*
- En condición de vulnerabilidad social*
- Bajo nivel educativo formal*
- Ninguna o escasa formación técnica*
- Sin empleo formal*
- Sin actividad productiva remunerada o con pequeños emprendimientos*
- Jefas de familia*
- Sin acceso a créditos en la banca formal.*

Es por ello que en el Módulo de Autonomía Económica se ofrece las alternativas para que las mujeres logren competencias en áreas técnicas diversas, se identifiquen potenciales fuentes de empleo, se estimulen la actividad emprendedora y se ofrezcan alternativas de crédito para el desarrollo de micronegocios.

5. ¿Qué actividades se desarrollan en el componente de Autonomía Económica del Programa Ciudad Mujer?

En el componente de autonomía económica se desarrollan las siguientes actividades: formación técnica vocacional, orientación laboral y gestión de empleo, formación y asistencia técnica empresarial, asesoría y asistencia legal en diversas áreas, orientación y gestión crediticia.

De igual forma se desarrollan ferias de empleo para incentivar a las empresas locales y generar fuentes de empleo; ferias de emprendedoras para promover mercados alternativos y ferias agrícolas para promocionar los productos cultivados en las Escuelas de Capacitación Agrícola de Ciudad Mujer, así como ferias de identidad para contribuir a que todas las mujeres sin distinción de edad tenga derecho a su identidad e identificación legal.

6. Para cada actividad del componente de autonomía económica (capacitación, intermediación laboral, orientación laboral, fomento al emprendedurismo, microcréditos, etc.) ¿cómo se implementan esas actividades (por ejemplo qué tipo de cursos, charlas grupales, asesorías uno a uno, ferias, etc.)?

Los procesos formativos son impartidos por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En el caso de INSAFORP se imparten talleres en diversas áreas, los cuales pueden ser desarrollados en las sedes de Ciudad Mujer o en las comunidades, según sea el caso y el tipo de taller a ser impartido; estos son procesos grupales.

En el caso del MAG, son talleres en el área agrícola que se imparten en las Escuelas de Capacitación Agrícola (ECA) ya sea dentro de la sede o en las ECA itinerantes, según sea el caso. Estos también son procesos grupales; en este caso se cuenta con una currícula elaborada por las técnicas agrícolas de Ciudad Mujer.

La formación y asistencia empresarial es impartida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). La formación empresarial es grupal a través de talleres y la asistencia empresarial es de forma individual o asociativa.

En relación a la orientación laboral y gestión de empleo bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), esta puede ser de forma grupal o individual según el caso; el objetivo es ofrecer a las mujeres la información y las herramientas necesarias para optar por un empleo.

La asesoría y asistencia legal, ya sea en materia de identidad, a cargo del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) o en derechos de la persona consumidora, a cargo de la Defensoría



del Consumidor (DC), se brinda de forma personalizada. Estas instituciones de igual forma imparten charlas informativas a las usuarias de forma colectiva.

En relación a las ferias u otras actividades similares, éstas son organizadas por las funcionarias de Ciudad Mujer en coordinación con las instituciones involucradas, arriba mencionadas, y las usuarias participantes a fin de lograr el mejor resultado para las mujeres.

7. ¿Cuál es el resultado de corto plazo que se espera que hagan las mujeres atendidas por el programa después de haber implementado cada actividad del componente autonomía económica?

Resultado esperado a corto plazo:

- o Mujeres conocedoras de sus derechos y con capacidad de ejercerlos.
- o Mujeres con habilidades, conocimientos y competencias en áreas diversas (técnicas) que les permitan emplearse o auto emplearse.
- o Mujeres con identidad legal resuelta.
- o Mujeres accediendo a créditos para poner en marcha, fortalecer y ampliar sus emprendimientos.
- o Mujeres participando en la actividad productiva local.
- o Mujeres generando sus propios ingresos.

8. ¿Cuál es el resultado de largo plazo que se espera obtengan las mujeres atendidas por el programa en el componente autonomía económica?

Resultado esperado a largo plazo:

- o Mujeres empoderadas y con autonomía económica, con capacidad de decidir sobre sus ingresos y sus inversiones.
- o Mejorada la calidad y condición de vida de ella y su familia.
- o Mujeres con habilidades, conocimientos y competencias fortalecidas para optar por mejores empleos, mejor remunerados y en condiciones dignas.
- o Mujeres participando y aportado a la actividad económica local y nacional, con micro empresas y empresas sostenibles y rentables.

9. ¿Qué impacto causará en la sociedad el componente autonomía económica de este programa? ¿Qué indicador se espera cambiar al implementar este componente del programa?

De acuerdo a la "Evaluación de Impacto del Proyecto Ciudad Mujer en El Salvador" (Banco Interamericano de Desarrollo, octubre de 2016), el programa Ciudad Mujer ha impactado de manera particular en las mujeres, pues las que son usuarias del programa utilizan un 43% más de los servicios públicos en relación a las mujeres que no asistieron a los centros Ciudad Mujer.

En relación con los servicios especializados referentes a empoderamiento económico, según los resultados obtenidos en la Evaluación de Impacto señalada, las mujeres que asistieron a los centros Ciudad Mujer, cuentan con una mayor probabilidad de haber tramitado y obtenido su DUI. Este servicio fue utilizado casi 5 veces más por las mujeres que se acercaron a Ciudad Mujer respecto a quienes no lo hacen.

Esto tiene a su vez un impacto positivo en el desarrollo de los territorios de influencia de las sedes de Ciudad Mujer, en tanto las mujeres pueden contribuir al desarrollo de sus familias y la dinamización de la economía local, pues desde el programa se ofrecen servicios que contribuyen a la empleabilidad de las mujeres, la empresariedad femenina, así como el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y productivas, brindados por las instituciones que conforman el Módulo.

En este marco se espera contribuir al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo y Protección Social, como nuestro marco institucional, en cuyos objetivos (vinculados a la autonomía económica) plantea mejorar los ingresos, el empleo decente y la seguridad social de la población salvadoreña, donde se contribuye a indicadores como número de productores y productoras agropecuarios que han recibido asistencia técnica e insumos, número de usuarias que reciben acompañamiento integral, y número de créditos otorgados a mujeres, entre otros

10. ¿Cuál es el número de mujeres atendidas por año en el componente de autonomía económica desde su inicio hasta la fecha?

Actualmente no se puede brindar específicamente el dato de la edad de las usuarias que reciben servicios en un Módulo de Autonomía Económica, porque aún no se registra de esa forma en el sistema.

Se proporciona la información que es posible, en los siguientes cuadros:



<i>Total de servicios en el Módulo de Autonomía Económica Agrupado por año*</i>							
<i>Año</i>	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
Servicios en el Módulo Autonomía Económica	10,353	26,363	116,932	150,957	121,912	102,221	94,542

*Datos obtenidos de hoja diaria estadística de cada sede

**Datos al 31 de diciembre 2017

<i>Usuarías Únicas Agrupadas por Edad y Año de Ingreso*</i>							
<i>Edades</i>	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
14 años y menos	63	181	740	1,596	1,457	1,512	1,962
Entre 15 y 24 años	1,596	4,998	24,747	23,832	20,338	16,213	15,268
25 años y mayores	5,283	14,592	71,086	59,686	51,711	40,077	35,512

*Datos de usuarias nuevas únicas por rango de edad y fechas de ingreso al Programa Ciudad Mujer

**Datos al 31 de diciembre 2017

11. ¿Cómo se vincula el Programa Ciudad Mujer con Comunidades Solidarias? ¿cuáles servicios de este último se ofrecen a las participantes de Ciudad Mujer? ¿La vinculación se da a través del componente de autonomía económica?

El Programa Ciudad Mujer no está vinculado específicamente con el programa "Comunidades Solidarias", el cual es ejecutado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

Ciudad Mujer sí está identificada como uno de los programas sectoriales vinculados a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, en un nivel de articulación.

12. ¿Qué acciones y servicios se desarrollan en conjunto con CONAMYPE?

Servicios de información, orientación, formación y asistencia empresarial. Este servicio tiene como objetivo ofrecer a las mujeres los conocimientos y habilidades necesarias para poner en marcha una idea de negocio y/o fortalecer y ampliar la ya existente.

Se realizan ferias con las emprendedoras para promocionar sus productos y ampliar mercados para su comercialización, de tal forma de generar una fuente de ingreso para sus familias.

13. ¿Cómo se vincula Ciudad Mujer con el Plan Social?; ¿cómo se vincula el componente autonomía económica con el Plan Social?

El programa Ciudad Mujer forma parte del Subsistema de Protección Social Universal tal como establece la Ley de Desarrollo y Protección Social, de la cual se origina el Plan Nacional de Desarrollo y Protección Social. En dicho plan se definen los principales componentes de la Política Social, en donde el Programa Ciudad Mujer contribuye al Componente de Protección Social y al Componente de Inclusión Social.

Asimismo, el programa es una de las principales intervenciones del Plan y por tanto existe una vinculación explícita del programa Ciudad Mujer con el Plan Social.

De manera específica, El Módulo de Autonomía Económica de Ciudad Mujer se vincula con el Plan Social por medio de la contribución al Objetivo 2: Mejorar los ingresos, el empleo decente y la seguridad social de la población salvadoreña, pues la articulación de acciones del módulo promueve el empoderamiento económico de las mujeres desde el empleo, emprendimiento, y fomento de sus capacidades técnicas y productivas.

14. ¿Qué cursos se imparten en el componente de autonomía económica?

No	Nombres de Cursos
1	Elaboración de adornos con fieltro
2	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello
3	Artesanía en bambú criollo
4	Atención al cliente en restaurante
5	Barbería
6	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas
7	Bordado en listón de seda y organza
8	Carpintería
9	Cocina básica casera
10	Cocina internacional



11	Confección de prendas enguatadas
12	Confección de ropa femenina
13	Confeccionar bolsos chalupas y mochilas
14	Confeccionar conjunto de vestir femenino
15	Confeccionar ropa infantil unisex
16	Confeccionar trajes típicos.
17	Confeccionar uniformes deportivos
18	Confeccionar uniformes escolares
19	Confeccionar vestidos casuales
20	Corte y confección
21	Cosmetología
22	Crianza de aves de corral
23	Crianza de gallinas ponedoras
24	Decoración de pasteles
25	Diseño de modas, alta costura
26	Efectuar maquillaje del rostro
27	Efectuar enderezado y pintado de carrocería automotriz
28	Elaboración artesanal de calzado
29	Elaboración artesanal de calzado escolar
30	Elaboración artesanal de champú y jabón
31	Elaboración artesanal de sandalias
32	Elaboración artesanal de sorbetes y paletas
33	Elaboración artesanal de velas
34	Elaboración de arreglos naturales con flores
35	Elaboración de cestas y bolsos
36	Elaboración de cojines

37	Elaboración de dulces típicos
38	Elaboración de encurtidos y escabeches
39	Elaboración de hamacas en hilo nylon
40	Elaboración de jaleas y mermeladas
41	Elaboración de muñecos con fieltro
42	Elaboración de piñatas
43	Elaboración de prendas tejidas con telar manual
44	Elaborar arreglos con flores naturales y frutas
45	Elaborar arreglos y decoración para eventos
46	Elaborar artículos con hilo nylon
47	Elaborar carteras, bolsos, morrales y porta celulares en hilo nylon técnica de crochet
48	Elaborar cuadros con hilo tensado
49	Elaborar disfraces tipo piñata
50	Elaborar muñecos de tela con cabello de lana
51	Elaborar pan dulce especial
52	Elaborar pan dulce variado
53	Elaborar pan francés
54	Elaborar pasteles dulces (cake)
55	Elaborar productos con latas de aluminio y botellas de plástico
56	Elaborar productos de cuero (marroquinería artesanal)
57	Elaborar productos de limpieza
58	Elaborar productos de pastelería
59	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero
60	Estilismo
61	Floristería



62	<i>Impulsador/a de ventas o display</i>
63	<i>Instalaciones eléctricas residenciales</i>
64	<i>Jardinería</i>
65	<i>Mantenimiento de máquinas de confección industrial</i>
66	<i>Mantenimiento y reparación de computadoras</i>
67	<i>Mesero bartender</i>
68	<i>Microsoft Word 2010</i>
69	<i>Operador de máquinas de confección industrial: plana, rana y collaretera</i>
70	<i>Operador de software Windows y Microsoft office 2010</i>
71	<i>Operaria de máquinas de confección industrial</i>
72	<i>Orientador turístico</i>
73	<i>Panadería</i>
74	<i>Panadería básica</i>
75	<i>Panadería salada</i>
76	<i>Pastelería</i>
77	<i>Pastelería internacional y galletería</i>
78	<i>Pastelería para festividades y eventos</i>
79	<i>Pastelería tradicional y postres</i>
80	<i>Pastelería y repostería</i>
81	<i>Pastelería y repostería básica</i>
82	<i>Patronaje corte y confección de camisas tipo polo, camisetas y sudaderas</i>
83	<i>Patronaje corte y confección de ropa deportiva</i>
84	<i>Preparar arroces, pastas y pizzas</i>
85	<i>Preparar bebidas a base de café</i>
86	<i>Preparar comida china</i>

87	Preparar comida mexicana
88	Preparar comida típica
89	Preparar platos a base de mariscos
90	Preparar platos fríos y calientes
91	Procesamiento artesanal de productos lácteos
92	Producción artesanal de raciones y concentrado para bovinos, cerdos y aves de corral
93	Producción de hortalizas
94	Realizar manicure pedicure esculpido y decorado de uñas
95	Repostería internacional y galletería
96	Sastrería
97	Serigrafía
98	Teñir prendas de algodón con añil
99	Delicias de coco, impartido por INFOTEP de República Dominicana. (Gobierno de República Dominicana)
100	Pastelería Taiwanesa Tropicalizada , impartido por 2 chef de Taiwán (Embajada de Taiwán)
101	Curso avanzado de cocina autóctona mexicana, impartido por Abigail Mendoza, Embajadora del arte gastronómica y textil de Oaxaca (ONU Mujeres)
102	Guías turísticas, impartido por SECULTURA Y CORSATUR

15. ¿Cómo se seleccionan los cursos que se van a impartir en el componente de autonomía económica?

Las mujeres pueden acceder a los cursos ofrecidos por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) o aquellos gestionados por la propia Secretaría de Inclusión Social en alianza con empresas privadas y otros aliados estratégicos. Para dar a las mujeres los cursos más adecuados que les permitan posteriormente insertarse laboralmente, nos basamos en un análisis previo de los mercados y tejidos productivos de las zonas en donde se encuentran las diferentes Sedes de Ciudad Mujer, dado que las realidades son diferentes.

Ciudad Mujer impulsa además, procesos formativos más actualizados e inclusivos, tratando de superar la visión tradicional que ha limitado a las mujeres a recibir capacitación para actividades "femeninas".

Así, las mujeres pueden optar por una gama más amplia de posibilidades, de acuerdo a las realidades de los tejidos productivos locales, pero también a sus propios proyectos de vida.

Un dato importante es que la mayoría de los cursos se dan extramuros de las sedes, en las propias comunidades donde viven las mujeres, es una estrategia que coloquialmente se denomina "cursos itinerantes", en donde quienes nos movemos somos las instituciones al territorio, no las mujeres a las instituciones, a fin de que la distancia, el tiempo o las dificultades de transporte no sigan siendo obstáculos para que las mujeres logren su superación.

El suscrito considera que al no encontrarse limitada su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley de la materia, resulta procedente hacer del conocimiento del solicitante la respuesta de la SIS de este ente obligado en los términos antes mencionados.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. **Declarase** procedente la solicitud de acceso a la información realizada por [REDACTED]
2. **Comuníquese** las respuestas proporcionadas por los funcionarios de esta Institución.
3. **Notifíquese** al solicitante este proveído por el medio señalado para tales efectos.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República